



MEDIO AMBIENTE



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT- MUNICIPIO ZAPOTILAN EL GRANDE- JALISCO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO (SEMADET) - COMISION AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Tema: Presentación Estudio Técnico POEL- Evaluación.

Fecha	Hora	Lugar
16 de Agosto de 2021	17:00 a 18:80 horas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Via remota google meet: ▪ https://meet.google.com/njw-pqnh-qxp

Participantes

- Por la SEMARNAT
 - Francisco Javier Ramos Duran-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales. Correo Institucional: francisco.ramos@semarnat.gob.mx
 - Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT delegado:jalisco.semarnat.gob.mx en representación *Emerita Citlalli Ramirez Grande- Área planeación- emerita.ramirez@semarnat.gob.mx
- Por la SEMADET
 - Aldo Javier Pérez Gili - Dirección de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - Por la CONANP
 - José Luis Guzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacífico Centro.
 - MUNICIPIO ZAPOTILAN EL GRANDE
 - María Guadalupe Contreras Maldonado– Área de Ecología Municipio.
 - Juan Carlos Baltazar – Municipio Zapotlán Grande.
 - Consultoría
 - Luis Gabriel Torres – CIESAS
 - Gabriela Pérez

Minuta y acuerdos

- **Gabriel Torres** Inicia la sesión y el Dr. Gabriel Torres, comenta sobre la evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio. Comenta "Son problemas herencia, el jueves pasado la arquitecta Elisa Aldana, mencionó sobre los planes parciales que se realizaron con límites tan amplios, en el municipio".
- **Francisco Ramos** Comenta sobre el estudio de la consultoría, los mapas mostrados en el estudio técnico por nombre (5.4. Evaluación POEL ZEG41v1 12 08 2021). Algunos mapas por ejemplo las políticas no se encuentran bien definidas. Comenta "Valdría la pena retomar los límites municipales de alguna manera. *1) sugerir cual consideran que sea el límite más pertinente.. si sería un buen aporte el realizar esta sugerencia en el apartado de conclusiones". Por ejemplo, consideramos que el límite (X), es el más apropiado. Ya que hay menos conflictos por los municipios aledaños. Este análisis, que como bien referes, es algo heredado. Pero que si sería conveniente, se señale el límite que se va a utilizar en la parte urbana, en consideración para el POEL. Habrá una mayor precisión para considerarla (sugerencia) para tomarse en cuenta por las autoridades municipales, cuales son los límites municipales a considerar. En la página 14 del documento técnico versión 5.4, retomando el referir, con que umbral se está expresando el rango que es moderado-bajo-severo – crítico. Es parte de la propuesta, será muy útil se tenga muy bien identificados estas 18 UGAS que (si tuvieron cumplimiento) y las otras 19 UGAS en qué proporción, está cayendo en INCUMPLIMIENTO. El porqué se está llevando a cabo está actualización. Hay



- algunas UGAS en la página 21 por ejemplo en donde refiere a la política de restauración y en el lineamiento no se menciona. Si inicialmente la política, que tanto requiere llevar a cabo está evaluación. Refiere Francisco R. "Hay que tener en claro, las prácticas del territorio, las características del mismo, ya que tendrán que ser un reflejo adecuadamente de las políticas ambientales, incluso la de restauración." * 2) En la evaluación, es importante evaluar políticas de restauración, si bien no hay lineamientos, no se está respetando la política y estipularlo en el apartado de conclusiones del documento. Apparently las UGAS de la 18 a la 35, parece que cambiaron el nombre.
- **Gabriel Torres** Comenta que ya se encuentra ajustados en la tabla número 3, de la página 52, en el que al pie de la tabla se explica los colores usados en la nomenclatura , para describir a la tabla, en cuanto a porcentajes de cambio de cobertura, principalmente forestal.
 - **Francisco Ramos** En general, para todas estas fichas hay que asociarlas en incumplimiento- crítico, alto – * 3) Hay que añadir a la tabla número tres el porcentaje de cambio presentado (umbrales de cambio de usos de suelo).
 - **Gabriel Torres** Hay que entender son las UGAS del lago (26 y 28), se ha seguido unas políticas que en la realidad, se ha seguido una política, que no ha incorporado los lineamientos.
 - **Francisco Ramos** En el sentido "Excepcional" como comenta Gabriel, parte en materia de evaluación. El hecho de que tengamos consistencia en lo que se está plasmado, que se refleje en este trabajo, y estipular a detalle, la atención particular en el caso de las excepciones (muy crítico- severo). Con estas cuestiones al final de las conclusiones se debe retomar el documento, arranca diciendo que no están bien hechas. Hay errores no se hizo el trabajo adecuadamente y corregir estos detalles lo mejor posible desde la designación de los usos del suelo, que concuerde con la política adecuada, se detectan este tipo de inconsistencias y tienen que ser replanteadas en muchos aspectos. Hay necesidad de reconfiguración de las UGAS., Re-conformación de la re-asignación de políticas ambientales. Estos elementos en estos ejercicios, detectan todas estas inconsistencias, están deforestando de manera severa la cobertura forestal. Las expansiones agrícolas, no hay orden, no hay ley sin considerar que estos instrumentos son para regular, parte de todo, está la PROFEPA, es la que puede actuar. Desde el propio municipio, está imagen objetivo, se puede cumplir, estos detalles, que son importantes precisar y dejarlo lo más preciso de cuales fueron estos hallazgos. En la página 86 la tabla, incluir que lo que se propone, si modificar. Aquí entra la aportación de ustedes (consultoría) en la evaluación, de que es lo que se sugiere para cada una de las UGAS. Tienen todos los elementos para sugerir que el nuevo POEL , teniendo esta idea , de hacer mejor el instrumento, que ayude a las autoridades municipales e incluyendo las UGAS políticas de conservación que deben de ser preservadas y que deberán ser consideradas. Claramente todos estos tipos de CRE , todas las actividades de la manera más adecuada , de manera innovadoras en el nuevo POEL.
 - **Gabriel Torres** El aprendizaje ha sido a marchas forzadas, tratando de entender, estamos apenas agarrando, ya tenemos todos los elementos suficientes, para la parte de actualización. Podemos hacer una buena síntesis de evaluación y en el rediseña miento, actualización clave para este nuevo modelo de ordenamiento ecológico del municipio.
 - **Francisco Ramos** La evaluación los elementos habrá UGAS muy pequeñas que no se, si tengan sentido de ser tan pequeñas, ya que tienen alado una similar con la misma política. Se tendrá que llevar a la práctica a mayor detalle contundente, de quien lo lleve a mayor detalle, sobre los hallazgos se proponen en un orden lógico, relevante, importante, urgente para este nuevo ordenamiento, que se redacte de la mejor manera con una conclusión, lo más contundentemente posible. Y sobre todo en esta actualización, los actores pueden aportar, para servir en particular a la sociedad civil, la aportación de estos actores sea



- determinante en este ordenamiento, sea mejor que el anterior, tratar de que este instrumento esté de la manera más precisa.
- **Gabriel Torres** Comenta que esté es un punto clave, ya que nos está esperando el comité para que nos otorguen el aval.
 - **Francisco Ramos** Yo creo que hasta lo que hemos acordado en esta sesión, quedará muy bien el documento. Y se presente ante el comité. Y no sea este documento refulgado. Para muestra los hallazgos en la tabla # 3. Más del 60% tienen este tipo de fallas, se tiene la oportunidad para hacerse mejor el ordenamiento.
 - **Guadalupe Contreras** Pregunta a Kobayashi y a Aldo si gustan tomar la palabra.
 - **Aldo Comenta**, estoy escuchando, y sobre la tabla de conclusiones, ya se encuentra mejor presentada, con los comentarios que realizó francisco, está mejor definido si se modificarán solo unas UGAS ó todo el instrumento. Pregunta a Francisco Ramos, si ¿La actualización se hará en este mismo proceso? Y ¿Se presenta ante el comité ?.
 - **Gabriel Torres** Comenta, tengamos la intención de este 31 de Agosto tener actualizado el documento y el 15 de Septiembre, presentar el modelo. Porque la nueva administración, entra este 1° de Octubre.
 - **Guadalupe Contreras** Comenta "Me gustaría tener el modelo antes de salir".
 - **Francisco Ramos** Responde a Aldo, si presentarlo ante el comité, es quien finalmente sanciona todo, los grupos sectoriales. Sean conscientes en beneficio del municipio, cuando ya se tenga el visto bueno por el comité, adelante.
 - **Gabriel Torres** Pregunta a Francisco Ramos, sobre otros casos de evaluación y/o modificación refiriendo a que hay pocos estudios.
 - **Francisco Ramos** Comenta que hay iniciativas de intentos, pero prácticamente ustedes (Municipio Zapotlán el Grande) , serán los primeros , para que sea lo más contundente el estudio, ya que se empezara a hacer esté como referente de apoyo para otras iniciativas en el mismo proceso. Por lo que hay que hacerlo rápido, veraces, expeditos y contundentes. Es importante el contacto de las nuevas autoridades. Y precisar que los instrumentos de planeación, no son exclusivos, son permanentes y poco a poco irse actualizando, y a esperar que las nuevas autoridades tengan mente abierta y retomen el instrumento, algo con mucho valor para llevarse a la práctica, las nuevas regulaciones. La utilidad de este instrumento de alguna manera, ***4)** es necesario estos ejercicios de evaluación en está parte de las conclusiones.
 - **Guadalupe Contreras** Comenta sobre la siguiente reunión para ***5)** presentar el documento al comité el día jueves 26 de Agosto, de 11:00 am a 12:00. De manera presencial y virtual. Se buscará la participación de la nueva administración a la reunión.
- ACUERDOS FINALES (*) – SEMARNAT – CONSULTORIA**
- 1) Estipular en el apartado de conclusiones del documento por parte de CIESAS (Consultoría), la elección del límite más adecuado.
 - 2) Si se están respetando, o no, las políticas (instrumento), inclusive, aunque no se estipule en los lineamientos (Precisar en conclusiones del documento).
 - 3) Añadir a la tabla # 3. El porcentaje de cambio de uso de suelo de cobertura forestal.
 - 4) Plasmear en el ejercicio de los hallazgos aprendidos en esta evaluación, plasmarlos en el apartado de conclusiones del instrumento.
 - 5) Incluir en el documento las precisiones señaladas (**1-5) por SEMARNAT. Para presentarla ante el comité en la siguiente reunión acordada para el día 26 de Agosto del presenta año.

